

4. 11. 2013

[Redacted]

ACTA DE INSPECCION

[Redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 8 de octubre de 2013 en Paper Tres SL, en la [Redacted] de Orpí (Anoia – Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació en fecha 12.12.2012.

Que la Inspección fue recibida por don [Redacted] administrador, don [Redacted] futuro supervisor y don [Redacted] asesor externo, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

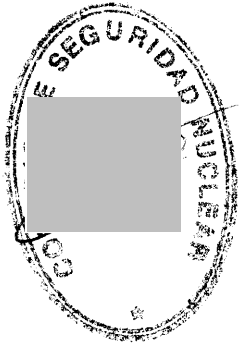
Que se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La empresa Paper Tres SL no ha empezado aún la producción de papel. -----

- En el recinto de almacenamiento temporal, situado en la 1ª planta de la nave, sin ventilación al exterior, se encontraban dos bidones de transporte, rotulados como "[Redacted]" con sendas etiquetas de transporte en las que se leía: Radioactive II; Contents Kr-85; Activity 7,4 GBq; Transport index 0,7. -----

- En el interior de los bidones se encontraban sendos contenedores plomados que alojaban material radiactivo. Los contenedores no estaban rotulados. Para acceder a las fuentes se requería desmontar una tapa ator-



nillada al contenedor. -----

- De acuerdo con la documentación disponible, en los contenedores se encontraban las fuentes radiactivas encapsuladas de Kr-85 siguientes:

- 1 fuente de Kr-85, nº de serie MR 277, de 7,4 GBq de actividad nominal máxima el 13.04.2005 -----
- 1 fuente de Kr-85, nº de serie OC 562, de 7,4 GBq de actividad nominal máxima el 3.12.2008 -----

- Los niveles de dosis, en el exterior del recinto de almacenamiento temporal, no superan los límites legalmente establecidos para el público. En contacto con los bidones se midió un máximo de 2,5 µSv/h y un máximo de 45 µSv/h en contacto con los contenedores plomados. -----

- En la nave de fabricación se encontraba una máquina de fabricación de papel y un puente con un cabezal en el que se alojará una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85. El puente disponía de dos etiquetas en las que se leía, en una de ellas: [REDACTED]

Serial Number FACGU 98-040; Construction year 1998. En la otra etiqueta se leía: Radiological Source; Type Kr-85; Act. 7,4 GBq; S/N OC56*; Year 2008. -----

- El equipo y ambas fuentes radiactivas había pertenecido a la empresa [REDACTED] (IRA-2454). -----

- Estaba disponible el diario de operaciones de la instalación en el que consta la recepción de ambas fuentes el 18.01.2013, y el 1.10.2013 su traslado desde el almacén temporal en la planta baja al nuevo almacén situado en la planta 1ª. -----

- No disponían de detector de radiación ni dosímetros personales o de área. -----

- El señor [REDACTED] realizó el curso de supervisor de instalaciones radiactivas impartido por la [REDACTED] en febrero de 2012. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la

presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 9 de octubre de 2013.

Firmado:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de PAPER TRES SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

MANIFESTACIONES:

Que es cierto que la fábrica de papel no ha iniciado la producción y por éste motivo, las fuentes están dispuestas en un almacén temporal, cerrado bajo llave y señalizado.

Que la deficiencia detectada en el almacén temporal, por la falta de ventilación del recinto donde se encuentran las (2) dos fuentes (dentro de bidones-contenedores), será subsanada en breve, en el plazo de (1) un mes calendario, realizando dos aperturas en diagonal, de 200x200mm (aprox.), una en la parte superior y otra en la parte inferior de la pared que da al exterior de las naves, asegurando un flujo de aire por convección.

Una vez realizada la ventilación en el almacén temporal, se realizará un informe, el cual será enviado y notificado a SCAR, con fotografías.

Que hace falta, aunque no se esté operando con el equipo de medición de gramaje y humedad del papel (al no estar en producción), la adquisición de un detector de radiación apto para las fuentes de Kr-85.

Cuando se haya adquirido, se remitirá el certificado de calibración del equipo y su tipo, a SCAR, mediante un informe.

Que se iniciarán los trámites para la solicitud de la concesión de la licencia del supervisor en PAPER TRES S.L. al Ing. [redacted], que realizó el curso impartido por [redacted] febrero de 2012.

Saludos;

[redacted]
PAPER TRES S.L.

Orpí, 28 de octubre de 2013



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/IRA/3175/2013 realizada el 08/10/2013, a la instalación radiactiva Paper Tres SL, [REDACTED] de Orpí, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta
→ deficiencias pendientes de subsanar (indican que lo harán y enviarán justificación)

Barcelona, 5 de noviembre de 2013

[REDACTED]

[REDACTED]